



San Miguel de Tucumán, 13 de Septiembre de 2022.-

Expte.nº: 50.749-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, solicita una nueva designación transitoria de la FARM. NOEMI JULIA SANCHEZ, el cargo de PROFESORA ADJUNTA CON SEMI-DEDICACION para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát.de Salud Pública) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.nº: 0037/2021, se designó transitoriamente a la FARM. SANCHEZ, en el mencionado cargo, a partir del 01/06/2021 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que mediante expte.nº 51.614/2019, se tramita el llamado a concurso el cargo en cuestión;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por la Farm. Sánchez, como Docente en el cargo de Profesora Adjunta con Semi-Dedicación y los haberes percibidos y a percibir desde el **01/06/2022** y hasta el **30/09/2022**; y proceder con una nueva designación transitoria desde el **01/10/2022** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por la FARM. NOEMI JULIA SANCHEZ, como Docente en el cargo de PROFESORA ADJUNTA CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS", (Cát. de Salud Pública) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el **01/06/2022** y hasta el **30/09/2022**, con la misma imputación con la que venía atendándose en gasto de referencia.-

Art.2º)- Designar transitoriamente a la FARM. NOEMI JULIA SANCHEZ, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS", (Cát. de Salud Pública) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir del día **01/10/2022** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.-


Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Art. 1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION Nº: 0595-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - U.N.T.


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN